



HOJA DE RUTA

RECEBIDO
05 JUN. 2016
Gerencia de Administración y Finanzas

electroperu

electroperu
la energía de los peruanos

Nro. de Registro Original
Documento MEMORANDUM DE DECISION
Procedencia VALENCIA MANRIQUE RONALD
Asunto O.D. ADMINISTRACION

Fecha de Registro 03/06/2016
Fecha de Fax 00/00/0000

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

GERENTE DE

Destino	Fecha	Firma	Nombre y Cargo	Observaciones
GERENCIA GENERAL SAN ROMAN ZUBIZA				
A				GC

La empresa de Electricidad del Perú S.A., **ELECTROPERU S.A.**, ubicada en la ciudad de Lima con fecha 02 de junio de 2016 contrató al señor **Econ. Jesús Hernán Burga Ramírez** como Gerente de Administración y Finanzas, encargándole a partir de dicha fecha la mencionada Gerencia; asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, manifiesta y hace explícito su compromiso consciente de continuar asumiendo directamente la conducción superior del proceso de implantación de la Estructura de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.**, en su calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716, las normas emitidas por la Contraloría General de la República y el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a las correspondientes competencias funcionales.

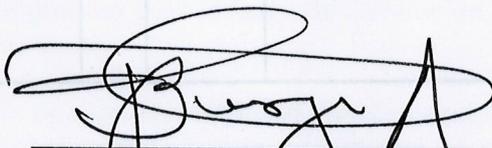
Esta decisión obedece a su comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la Empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

El suscrito expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa, para lo cual impulsará y participará en el proceso de implantación, toda vez que se ha emitido a través del Titular de la Empresa el Acuerdo a través del cual se aprobó el inicio del mismo.

Igualmente, me comprometo a llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la Empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo su cargo.

Asimismo, me comprometo a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes que se realicen para el mejoramiento del control interno.

Como constancia de lo acordado firma en la ciudad de Lima a los 30 días del mes de junio de 2016.


Econ. Jesús Hernán Burga Ramírez
Gerente de Administración y Finanzas (e)

ACCIONES

- | | | | | | |
|---------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------------|
| 001 Agregar | 002 Anular | 003 Asesor | 004 Circular Documento | 005 Coordinar | 006 Dar Cumplimiento |
| 007 Decidir | 008 Definir | 009 Ejecutar/continuar | 010 Revisar | 011 Informar | 012 Negarse |
| 013 Pagar/Guadagnar | 014 Preparar/Requisitar | 015 Proponer | 016 Resolver/Orientar/decidir | 017 Seguir/Seguimiento | 018 Su consentimiento y/o |
| 019 Trabajar | 020 Tratar/Desarrollar | 021 Vigilar | 022 Ver/Observaciones | 023 Visar/ver | 024 Autorización |